

Revés para profesores: Corte rechazó recurso de reposición por descuentos

Los recortes se efectuaron en once municipios de la región por el paro nacional del 4 y 5 de junio pasado. Acusan si un tercer descuento.

Mirían Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Un duro revés para el Colegio de Profesores, y en particular para el regional, ocurrió este lunes 7 de julio ya que la Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó el recurso de reposición presentado por el gremio docente en contra de la resolución que había rechazado la orden de no innovar. Lo anterior, en el marco del recurso de protección que presentaron el mes pasado para intentar revertir los descuentos que once municipios de la región aplicaron en sus remuneraciones a los docentes por los dos días de paro nacional efectuados el 4 y 5 de junio.

A través de la orden de no innovar se buscaba suspender la ejecución de los descuentos hasta que el tribunal de alzada porteño se pronunciara sobre el fondo del recurso de protección. En ese sentido, este último continúa su tramitación en la Corte.

Tras conocerse el re-



PROFESORES DE TODO EL PAÍS SE MOVILIZARON Y MARCHARON HASTA VALPARAÍSO EL 5 DE JUNIO.

chazo del recurso de reposición, el presidente regional del Colegio de Profesores, Francisco Rodríguez, reconoció que era una posibilidad ya que "siempre las acciones ante tribunales son un riesgo por todo lo que significa", pero recalzó que el recurso se sigue viendo en la Corte.

En el fondo del asunto,

junto con la búsqueda de revertir los descuentos, el líder regional remarcó que pretenden que se reconozca el derecho a manifestarse de los profesores. "Eso es lo que está en juego en último término, y eso es lo que fundamentalmente nos interesa, que sobre la jurisprudencia que existe, y que el derecho interna-

cional incluso nos asiste, creemos que eso queda establecido diametralmente por la ley", sostuvo.

En los argumentos del recurso se expuso la existencia de dictámenes anteriores que establece que contra un plan de recuperación de clases aprobado no corresponden los descuentos. En cuanto a esos



LOS PROFESORES PIDEN QUE NO SE APLIQUEN DESCUENTOS.

LOS ONCE MUNICIPIOS

Los descuentos por esos dos días no trabajados fueron instruidos por la contralora general de la República, Dorothy Pérez, y generaron fuerte resistencia en el magisterio. En la Región de Valparaíso los aplicaron los municipios de Viña del Mar, Santa María, Santo Domingo, Hijuelas, Algarrobo, Cartagena, Zapallar, Rinconada, La Calera, San Antonio y La Ligua. El mencionado recurso de protección está dirigido contra todas esas municipalidades y de la contralora.

planes de recuperación para los dos días de paro dijo que "fueron aprobados por la Secretaría Regional Ministerial de Educación para todas las comunas".

Por su parte, el presidente nacional del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, enfatizó que están convencidos de que hubo arbitrariedad y falta de pertinencia en los descuentos, "porque vulnera propios dictámenes de la Contraloría y otros fallos judiciales que hay en otros casos". Por lo anterior, "pensamos que este es un camino, el recurso de protección, no es el único, también está el camino de los tribunales laborales",

añadió, abriendo la puerta a otras posibilidades en el ámbito jurídico.

Además, Aguilar sostuvo que la contralora general de la República excede sus facultades, "porque se está involucrando en un campo del derecho laboral y ese no es el campo en que opera la Contraloría. La Contraloría opera fundamentalmente respecto de procedimientos de tipo administrativo".

Desde el Colegio de Profesores regional además se acusó que en algunas comunas se descontaron tres días, incluyendo una en mayo, que correspondió a la paralización de advertencia del 15 de ese mes. ☹️